

FECHA: 26/08/2025

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AUNETCB
<b>SERIE</b>	24-2U
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	25/08/2025
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	77.50 %

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se aprueba, la remoción y sustitución de CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del Contrato de Fideicomiso, para ser sustituido HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como fiduciario sustituto.

SEGUNDO. Se aprueba delegar al Fideicomitente la facultad para negociar la celebración de los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para implementar la sustitución de CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, incluyendo sin limitación, el convenio de sustitución, autorizándose instruir al Comité Técnico notificar al Fiduciario la sustitución fiduciaria, dispensando los plazos previstos en el Contrato de Fideicomiso, con relación a la notificación que deba realizarse al Fiduciario sustituido y/o el plazo con el que deba surtir efectos la remoción conforme al presente punto del orden del día.

TERCERO. Se aprueba llevar a cabo las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, el Título y, en caso de así resultar aplicable, los demás Documentos de la Emisión, a efecto de reflejar y permitir, la sustitución de CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso, únicamente para reflejar en los mismos cambios de consistencia relacionados con la sustitución de CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso, sin que lo anterior implique una modificación a los demás términos de los Certificados Bursátiles.

CUARTO. Se aprueba instruir a CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario sustituido, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria como fiduciario sustituto, al Representante Común y al Fideicomitente, en la medida que a cada uno corresponda, celebren los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la sustitución del fiduciario sustituido, así como para modificar el Contrato de Fideicomiso y, según resulte aplicable y/o conveniente, los demás Documentos de la Emisión conforme a las aprobaciones otorgadas en el punto anterior del orden del día, y realizar todos los trámites que resulten aplicables o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, canjear el Título ante el Indeval, así como cualquier trámite de actualización, toma de nota y/o autorización ante la CNBV y/o a la BMV.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Esteban Manuel Serrano Hernández, Giovana Cruz García, Alicia Guadalupe González González o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.